RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 559 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 01 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 323.253, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

San Lorenzo, 17 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 17 de agosto de 2017 presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite la Reevaluación y Recomendación de Adjudicación del Ítem N° 01 Computadoras Personales (PC) de escritorio y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 323.253, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 07 de julio de 2017, se aprobó el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación según Resolución FCV N° 475/2017 y se adjudicó el llamado a varias firmas. ----------

QUE, en fecha 27 de julio de 2017, se aprobó la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación según Resolución FCV N° 526/2017 y se realizaron correcciones aritméticas en los montos adjudicados. ----------

QUE, en fecha 16 de agosto de 2017, se anuló la Adjudicación del Ítem N° 01 Computadoras Personales (PC) de escritorio y se ordenó al Comité de Evaluación la Reevaluación de dicho ítem, según Resolución FCV N° 555/2017 de fecha 16 de agosto de 2017. ----------

QUE, en fecha 17 de agosto de 2017, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones la Reevaluación y Recomendación de Adjudicación para el ítem N° 01. ----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2017 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 348/2016, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR la Reevaluación del informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 323.253, por un monto total de GS 341.252.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil).----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" vigente para el Ejercicio 2017, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 323.253, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 540, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 653/2017. ----------

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * Secretaría General *

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * DECANATO *

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 559 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 01 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 323.253, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR la Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación para el ítem N° 01 elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 323.253.----------

Art.2º: RECTIFICAR LA ADJUDICACIÓN del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 323.253, a diversas empresas por un monto total de Gs. 341.252.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme el siguiente detalle.-----

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO
SHIROSAWA COMPANY SAIC	2,5	68.660.000
CELULAR S.A.	3	38.392.000
BIOS INFORMÁTICA	1,4	234.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**341.252.000**

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2017 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 653/2017 emitido para el presente procedimiento. ----------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar.----------

PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTÍZ MEZA
Secretaria General

PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana